



RESOLUCION - R - N° 0081-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 MAR 2009

Expte. N° 23.705/08

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL, solicita la cobertura de un (1) cargo categoría 07 del Agrupamiento Administrativo – Apoyo administrativo; y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado-Interno, de acuerdo a las normas establecidas para la tramitación de los concursos en el reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución .CS N° 230/08.

QUE de acuerdo a las propuestas efectuadas por la autoridad que designa y la representación gremial, se elaboró el Acta que obra a fs. 10, en la cual se detalla el orden de los miembros que integraran el Jurado.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-: Llamar a Concurso Cerrado - Interno de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Apoyo Administrativo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para TESORERIA GENERAL de la Universidad, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08.

ARTICULO 2º.-: Establecer las siguientes Condiciones Generales y particulares, remuneración mensual y horario de trabajo:

PERSONAL DE PLANTA PERMANENTE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN – RECTORADO (con un (1) año de antigüedad).

ESTUDIOS SECUNDARIOS COMPLETOS

EXPERIENCIA EN FUNCIONES DE CARGO SIMILARES.

CONOCIMIENTO Y MANEJO DE PC, PROGRAMAS WORD Y EXCEL ENTORNO WINDOWS, BASE DATOS.

REMUNERACIÓN: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.425,73)

HORARIO: Treinta y cinco (35) horas semanales de lunes a viernes DE 7,00 a 14 Horas, de acuerdo a las necesidades de la UNIVERSIDAD.

ARTÍCULO 3º.- Fijar las siguientes funciones del cargo, que a continuación se detallan:

- Atención al público
- Efectuar el pago a proveedores y/o beneficiarios.
- Mantener actualizado el registro de firmas de de proveedores y/o otros beneficiarios.
- Redactar notas, citaciones e informes.
- Confeccionar comprobantes de retención de impuestos.



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

Expte. N° 23.705/08

- Preparar declaración jurada de impuestos en carácter de agente de retención
- Colaborar en la preparación de informes referido al movimiento bancario.
- Mantener actualizado los archivos correspondientes.
- Realizar toda otra actividad encomendada por la Dirección de Tesorería General.

ARTÍCULO 4°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso en cuestión de la siguiente manera:

TITULARES

- Alma Patricia IBARRA, Facultad de Ciencias Económicas.
- Jorge SARDINA, Tesorería General.
- Omar SALSE, Dirección de Contabilidad.

SUPLENTES

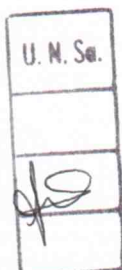
- Carlos LERA, Dirección de Contabilidad.
- Hilda MERCADO, Facultad de Ciencias Naturales.
- Noemi ALVAREZ, Tesorería General.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- Publicidad : desde el 9 de marzo y hasta el 30 de marzo de 2009.
- Información, inscripción y presentación de antecedentes: Mesa de Entradas de Secretaría Administrativa, los días 1, 3, 6, 7 y 8 de abril de 2009, de 9,00 a 13,00 horas..
- Recusación y Excusación del Jurado: 13, 14, 15, 16 y 17 de abril de 2009.
- Lugar y fecha de Examen: Secretaría del Consejo Superior el día 24 de abril de 2009, a las 9,00 horas.

ARTÍCULO 6°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a: Rectorado, Secretarías, Institutos, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, Direcciones Generales de Administración, de Personal y de Obras y Servicios, Dirección de Publicaciones e Impresiones, Unidad de Auditoría Interna y Miembros del Jurado. Cumplido siga a SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



C.P.N. Antonieta Elizabeth DI GIANANTONIO
Coord. Admin., Contable y Financiera
e/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION - R. N. 0081-09